



COLEF y CAFD del Principado de Asturias

Avda. Julián Clavería, 11 - Sede 16 - 33006 - Oviedo

Tfno.: 985 27 50 52 - Fax: 985 25 34 38 - Móvil: 609 845 774

www.colefasturias.com

cofasturias@gmail.com



Horario de atención al público: Jueves de 18 a 20

SERVICIOS ASESORÍA LABORAL COLEF

SE RECUERDA A LOS COLEGIADOS QUE PARA CONSULTAS SE DEBE CONTACTAR CON cofasturias@gmail.com indicando en el asunto ASESORÍA LABORAL Y SU NOMBRE)

- Constitución, variación o disolución de sociedades mercantiles o civiles.
- Contabilidad para sociedades y para autónomos.
- Impuestos trimestrales y anuales.
- Nóminas, boletines de cotización, contratos de trabajo, etc.
- Asesoramiento en materia laboral y de seguridad social
- Confección de nóminas y documentos relacionados con la Seguridad Social
- Estudio y confección de contratos laborales, y los especiales de alta dirección, representantes de comercio y servicio doméstico
- Permisos de trabajo para extranjeros y permisos de residencia para los comunitarios
- Planificación y cálculo de costos del personal
- Asesoramiento en convenios colectivos con diseño de cláusulas especiales
- Estudio y redacción de cartas al personal, incluso las de despido, y tramitación de expedientes sancionadores
- Tramitación de expedientes administrativos de carácter laboral, y recursos contra propuestas de sanción y otras, inclusive en la jurisdicción contencioso-administrativo
- Solicitudes de fraccionamiento y aplazamiento en materias de Seguridad Social
- Intervención y asesoramiento en materia de conflictos colectivos, huelgas y cierres patronales
- Estudio e intervención en expedientes de regulación de empleo
- Asesoramiento y asistencia en visitas ante la Inspección de Trabajo
- Asistencia jurídica ante los organismos de conciliación, Juzgados sociales y Tribunales Superiores de Justicia



COLEF y CAFD del Principado de Asturias

Avda. Julián Clavería, 11 - Sede 16 - 33006 - Oviedo

Tfno.: 985 27 50 52 - Fax: 985 25 34 38 - Móvil: 609 845 774

www.colefasturias.com

colefasturias@gmail.com

Horario de atención al público: Jueves de 18 a 20



- Asesoramiento permanente de personas físicas y jurídicas.
- Planificación tributaria.
- Representación y defensa ante la Agencia Tributaria.
- Planificación fiscal, patrimonial, sucesoria, y de la empresa familiar.
- Auditoría fiscal.
- Presentación periódica de declaraciones tributarias.